



La Presidencia Municipal de Sombrerete, Zacatecas, a través de la Contraloría Municipal y en base a los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas.

CONVOCA

A las personas Físicas y/o Morales interesadas en inscribirse en el **Padrón Municipal de Contratistas para el Ejercicio Fiscal 2011**

- I.- Deberán solicitarlo por escrito ante la Contraloría Municipal, acompañando según su naturaleza jurídica, y características, la siguiente información y documentos:
- II.- Datos generales de la interesada, señalando domicilio fiscal
- III.- Copia de la Credencial de Elector
- IV.- Acta constitutiva de la Empresa o Copia de Acta de Nacimiento para persona física.
- V.- Currículum Vitae, Experiencia y especialidad incluyendo cedula profesional de un arquitecto o ingeniero civil, Copia de Contratos de Obras realizadas así como algunas fotos de las mismas.
- VI.- Listado de Maquinaria, Equipo disponible y copia de facturas a Nombre de la Empresa O persona física.
- VII.- Registro Federal de Contribuyentes y Declaración Anual del SAT o Balance Financiero Actual Auditado por un C.P. Así como la descripción del Capital Contable comprobable. (Derivado del capital contable comprobado será la asignación de obra)
- VIII.- Registro Patronal del I.M.S.S. y registro de alta de sus trabajadores.
- IX.- No encontrarse en los términos señalados en el artículo 88 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, ante las Dependencias y Entidades Ejecutoras de Obra Pública.
- X.- Los Contratistas que tengan interés en continuar inscritos en el Padrón Municipal deberán presentar su solicitud de revalidación, anexando Estados Financieros recientes.
- XI.- Las personas Físicas y/o Morales interesadas, deberán presentar sus documentos en La Contraloría Municipal en días hábiles.
- XII.- Los dictámenes de procedencia, serán validados dentro de los quince días posteriores a su recepción, apegados al procedimiento de Ley.
- XIII.- El costo de la expedición de la Cedula de Acreditación es de 1,650 pesos.


Atentamente
Sufragio, Efectivo, No Reelección
Sombrerete, Zac., 15 de Febrero del 2011


PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. DANIEL SOLIS IBARRA

CONTRALOR MUNICIPAL


CONTRALOR MUNICIPAL
L. G. JESUS CASTREJON VALDEZ


DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
2010-2013
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.
ARQ. DANIEL DELGADO GARCIA


DIRECCION DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
2010-2013
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.
M. A. V. VARISTO CASTRO ROMERO

Nota: Dicha convocatoria esta sujeta a cambios según el costo de la obra.